



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 22 NOV 2004

VISTO: El Expediente N°331/04 – Letra: DA, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitó el traslado de los Auditor Fiscales Ing. ALEJANDRO MORA y CARLOS VERTEDOR a la Ciudad de Río Grande durante los días 11 y 12 del corriente mes y año, a efectos de desarrollar tareas relacionadas con la obra pública en la ciudad de Río Grande y en la Localidad de Tolhuin, y San Sebastian,

Que dicha comisión de servicios fue autorizada por Resolución de Presidencia n° 231/2004, de fecha 11 del corriente mes y año.

Que corresponde reconocer los gastos de traslado a la Ciudad de Rio Grande, San Sebastián, y Comuna de Tolhuin, por la suma de PESOS CIENTO CUATRO CON 50/100 (\$104,50), y el pago de dos (2) días de viáticos a c/u por la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$320,00),

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar los pagos, de conformidad a lo establecido por el artículo 15, inc. i), de la Ley Provincial N° 50,
Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR el pago de gastos de traslado por vía terrestre correspondiente al tramo Ushuaia-San Sebastián-Río Grande- Ushuaia, por la suma de PESOS CIENTO CUATRO CON 50/100 (\$104.50), y el pago de DOS (2) días de viaticos por la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$320,00) a los Auditores Fiscales Ing. ALEJANDRO MORA, y Arq. CARLOS VERTEDOR, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc. 3) Partida Principal 37, Partida Parcial 372 y 379.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 244 / 2004.-

C.P.M. VICTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA